



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 158.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE LA ABOGADA NATALIA GODOY BONINI, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN DE FOROS REGIONALES, QUIEN SE TRASLADARÁ A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, REPÚBLICA ARGENTINA, LOS DÍAS 6 Y 7 DE MARZO DE 2017, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LA REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC SOBRE DESARROLLO DE PROYECTOS Y MEJORA DEL SISTEMA PENITENCIARIO – CXXXII ENCUENTRO DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE MINISTROS DE JUSTICIA DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS.**

Asunción, 28 de febrero de 2017

**VISTO:** El Memorandum VMRE/DGPM/DFR/N° 61/17 del 22 de febrero de 2017, por medio del cual el Director General de Política Multilateral solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor de la Abogada Natalia Godoy Bonini, funcionaria de la Dirección de Foros Regionales, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 6 y 7 de marzo del año en curso, con el fin de participar de la Reunión del Grupo Ad Hoc sobre Desarrollo de Proyectos y Mejora del Sistema Penitenciario – CXXXII Encuentro de la Comisión Técnica de Ministros de Justicia del MERCOSUR y Estados Asociados; y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos, en concordancia con los Objetos del Gasto 231 y 232 del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de la Abogada **Natalia Godoy Bonini**, funcionaria de la Dirección de Foros Regionales, quien se trasladará a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 6 y 7 de marzo del año en curso, con el fin de participar de la Reunión del Grupo Ad Hoc sobre Desarrollo de Proyectos y Mejora del Sistema Penitenciario – CXXXII Encuentro de la Comisión Técnica de Ministros de Justicia del MERCOSUR y Estados Asociados.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo 1° de la presente Resolución en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que la funcionaria designada para realizar dicha labor eleve un informe por escrito al Viceministerio del área donde cumple funciones y, una copia del mismo, a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en un plazo no mayor a tres (3) días posteriores a su retorno al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Rigoberto Gauto**  
Ministro Sustituto

N° \_\_\_\_\_